



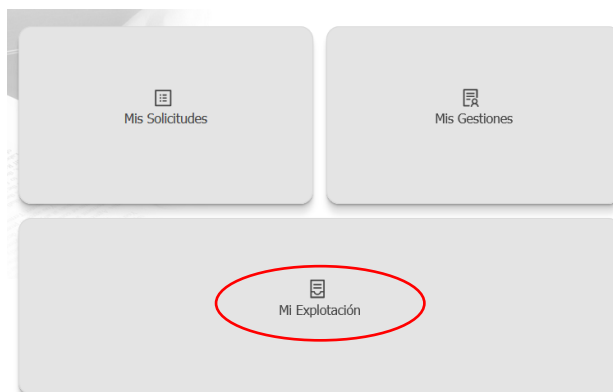
GUÍA DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES REA 2024 EN LA APLICACIÓN SGA

TITULARES DE EXPLOTACIONES– V1.4.24-V.10.4.0

Se recomienda seguir los pasos e indicaciones de esta guía para realizar una solicitud en el REA.

La información de esta guía se irá actualizando conforme a la normativa reguladora del Registro Autonómico de Explotaciones (REA) y a los cambios informáticos que se vayan produciendo en el aplicativo SGA.

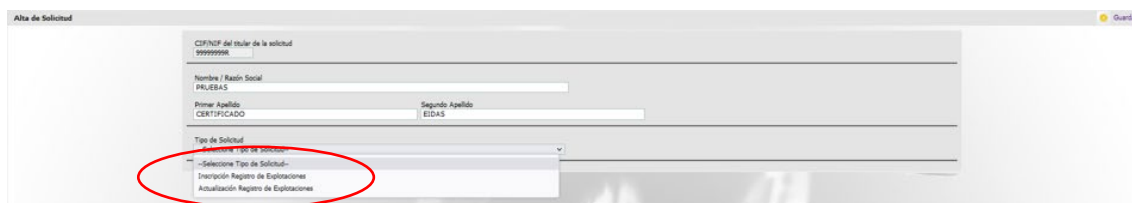
REGISTRO DE EXPLOTACIONES. Pantalla principal.



Hacer click en Mi Explotación:



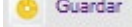
Hacer click en **Alta Declaración**. Hay dos tipos de solicitudes:

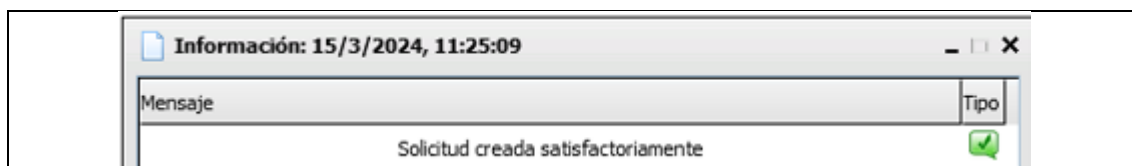


- ✓ **Inscripción Registro de Explotaciones.** Solicitud para la inscripción de una explotación por primera vez en el REA. Al dar de alta la solicitud:
 - Si existen datos para ese CIF/NIF en la aplicación, se dará la posibilidad de recuperar esos datos para completar la solicitud de inscripción.



- Si no existen datos, la solicitud se generará sin datos y habrá que completarla manualmente.

Cumplimentada la información y botón  se crea la solicitud.



- ✓ **Actualización Registro de Explotaciones.** Solicitud para actualizar datos de una explotación inscrita en el REA. Al dar de alta la solicitud, se recuperan automáticamente los datos de la explotación. Una vez finalizada y registrada, la explotación quedará en estado Inscrita en el REA.

Otras opciones disponibles en Mis Explotaciones:

Edición de Declaración Registro de Explotaciones. Opción disponible para acceder a una explotación que esté en estado abierto en el REA. En ella se podrá seguir realizando anotaciones antes de finalizarla.

Consulta de Declaración Registro de Explotaciones. Opción de consulta donde se visualizará el historial de todas las solicitudes realizada de una explotación.

Consulta Catálogos Registro de Explotaciones. Opción disponible para consultar la lista de valores para los distintos campos de información sobre la que habrá que selección la opción que corresponda en cada caso.

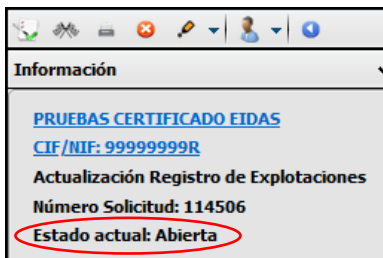
Consulta Explotaciones. Opción de consulta donde se visualizará la información de la última explotación registrada y por tanto inscrita en el REA.






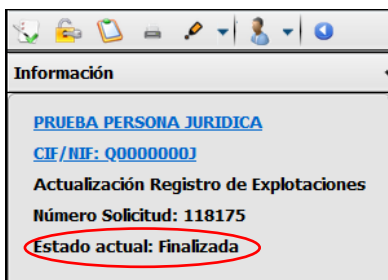
ESTADOS DE UNA SOLICITUD

Una vez creada una solicitud los distintos estados por los que tiene que pasar son los siguientes:

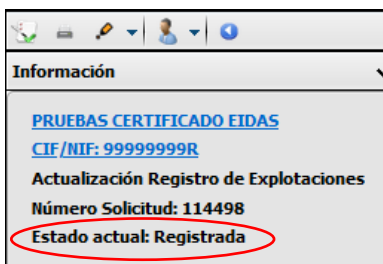
1.- Abierta. Es el estado inicial en el momento de crear una solicitud. En este estado la información es editable y la solicitud se puede eliminar. Se accede a una solicitud abierta a través de Edición de Declaración.



2.- Finalizada. Estado de una solicitud al validarla con el icono  y finalizarla con el icono . En este estado la solicitud NO se puede editar. Para poder modificar una solicitud finalizada se accede a través de Edición de Declaración y habrá que volver a abrirla con el icono  para poder editarla.



3.- Registrada. Estado de una solicitud al firmarla y registrarla. La explotación pasará a estado Inscrita en el REA.

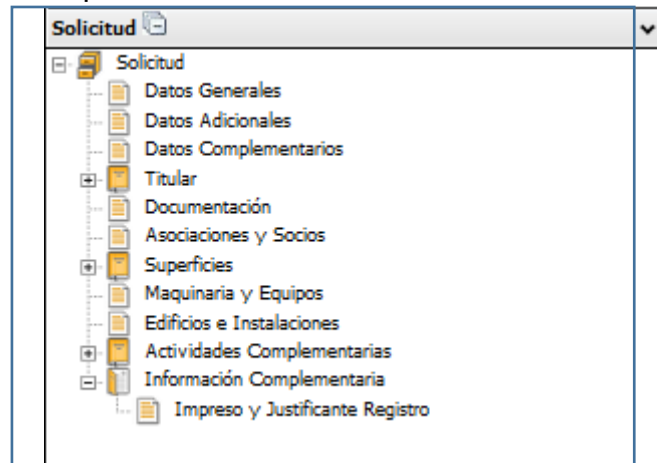


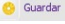
La actualización de una explotación inscrita se realizará a través de una Solicitud de Actualización y la aplicación recuperará los datos de la última solicitud. Será la última solicitud registrada la que prevalezca a todos los efectos.



CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN SGA

- ✓ Una explotación agraria podrá ser declarada por un único titular. El titular de una explotación será una persona física o jurídica.
- ✓ Es necesario disponer de firma electrónica.
- ✓ Una vez creada la solicitud se habilitan los bloques de información para su cumplimentación a la izquierda de la pantalla.



- ✓ Todas las pantallas de introducción de datos, al ir rellenándolas, hay que dar al botón guardar situado en la parte superior de la pantalla a la derecha. 
- ✓ La información a cumplimentar en cada bloque de información podrá ser de carácter **obligatorio por RD SIEX**, **obligatorio por RD PEPAC** o **voluntario** en cumplimiento de la normativa reguladora del REA a fecha de la realización de esta guía.
- ✓ Muchos de los campos a cumplimentar en cada bloque de información son de tipo lista de valores procedentes de los catálogos del REA. Pinchando en el desplegable del campo o bien realizado doble click, se despliega el listado disponible teniendo que seleccionar la opción que corresponda. En el caso de que no exista la opción requerida, deberá ponerse en contacto con el REA de su comunidad autónoma para solicitar su incorporación (rea@larioja.org). Los catálogos están disponibles para su consulta en Mis Explotaciones:



- ✓ Para poder finalizar y registrar una solicitud se deben superar la lista de validaciones parametrizadas en la aplicación.
- ✓ Iconos disponibles en Solicitud de Inscripción y Solicitud de Actualización:



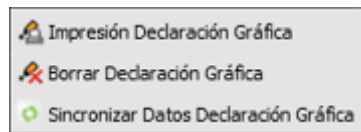


Validación de los datos que se vayan cumplimentando	Borrar una solicitud en estado abierta
Para finalizar la solicitud	Usuario
Opción de imprimir los datos de la solicitud	Volver a la pantalla anterior

✓ Iconos disponibles en Edición de Declaración:



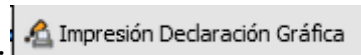
Declaración gráfica. Opciones:



✓ Iconos disponibles en Consulta de Declaración:



Declaración gráfica. Opciones:



BLOQUE DE INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES.

Datos Generales.

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Campos que se cumplimentarán automáticamente por la administración.

Código (del REA correspondiente)	Código de explotación asignado en el Registro de explotaciones de la CA. Este código lo da la CAR a sus explotaciones. Una vez se carga en SIEX, la plataforma asignará el código SIEX y lo devolverá a la CAR como resultado de la carga. En el caso de que una explotación cambie de CA, mantendrá su código SIEX pero cambiará su código REA.
Fecha de inscripción	Fecha de inscripción de la explotación en el registro. Será la fecha en la que la CA registró por primera vez la información de esta explotación en su REA

Campos a cumplimentar

Indicadores. Autocontrol	Indica si el titular ha realizado autocontrol en la explotación
Indicadores. Venta directa	Indica si la explotación realiza venta directa de su producción agraria al consumidor
Fecha de baja	Fecha de baja de la explotación en el registro
Clasificación de la explotación	Indica la clasificación de la explotación según el catálogo SIEX correspondiente. Campo multirregistro
NIF del titular	Número de documento de identificación fiscal del titular de la explotación
Nombre/Razón social	Nombre del titular de la explotación o razón social de la empresa
Primer Apellido	Primer apellido del titular de la explotación
Segundo Apellido	Segundo apellido del titular de la explotación
Sexo	Sexo del titular de la explotación, en caso de ser persona física
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del titular de la explotación



Información de carácter voluntario

Indicadores. Instalación de joven agricultor	Indica si la explotación pertenece a un joven agricultor.
Indicadores. Inicio actividad agraria	Indica que el titular de la explotación se incorpora por primera vez a la actividad agraria
Indicadores. Ocio/Autoconsumo	Indica si la explotación tiene una actividad dirigida al ocio o a una producción para el autoconsumo
Causa de baja de la explotación	Causa de baja de la explotación en el registro. A elegir de entre las ofrecidas según catálogo.
Fecha inicio adquisición clasificación	Fecha en que una explotación empieza a tener una clasificación concreta
Comunidades de usuarios de agua	Indica el nombre de la comunidad de regantes según catálogo SIEX correspondiente (multirregistro)

Información mínima obligatoria por RD PEPAC

Régimen matrimonial	Se deberá indicar si el titular está casado en régimen de gananciales, de separación de bienes o de participación
---------------------	---

Campos disponibles en la aplicación.

Datos Personales del Titular de la explotación

CIF/NIF 99999999R	Nombre / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	F. Nacimiento	Género -- Seleccionar --
Email	Teléfono	Móvil	Estado Civil Casado/a	Régimen Matrimonial -- Seleccionar --	Fec. Alta S.S Agraria
Régimen S.S. -- Seleccionar --	Núm. Afili. S.S.	Edad Inscripción 39	Edad Actual 39		

Autorización a la Administración - Notificación Telemática

- Autorización a la Administración para enviar información mediante SMS.
- Autorización a la Administración para enviar información mediante correo electrónico.
- Autoriza a la Administración para efectuarle notificaciones telemáticas

Para poder recibir información por SMS necesario check en el campo móvil y por correo electrónico necesario check en el campo mail.

Se recuerda la obligatoriedad de los titulares de explotación u operadores que sean personas físicas relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Indicadores de la Explotación

<input type="checkbox"/> Instalación Joven Agricultor
Campaña Inicio Actividad Agraria
<input type="checkbox"/> Declara buenas prácticas agrarias
<input type="checkbox"/> Solicita RUT por Mano de Obra
<input type="checkbox"/> Autocontrol
<input type="checkbox"/> Venta directa
<input type="checkbox"/> ocio/Autoconsumo

Marcar la opción de Venta Directa cuando la venta de los productos obtenidos de la explotación se realice directamente al consumidor final.

Marcar la opción de Autocontroles en materia de higiene de la producción primaria y uso sostenible de fitosanitarios cuando los realiza el titular en su explotación y tiene evidencias de ello mediante registros.



Datos Adicionales.

Campos disponibles en la aplicación.

Expone

Que conoce que la recogida y tratamiento de los datos personales recogidos en esta solicitud se realiza conforme al Reglamento (UE) 679/2016 General de Protección de Datos (RGPD) y a la normativa nacional vigente en la materia.

Que conoce que en caso de solapamiento entre la delimitación de la superficie de su declaración y la presentada por otros solicitantes, los datos de su DNI y entidad colabora podrán ser puestos a disposición de dichos solicitantes con los que existe dicho conflicto, con la finalidad exclusiva que puedan resolver la diferencia en la declaración. Únicamente se proporcionarán dichos datos y para esa finalidad, de manera que se cumpla con lo establecido en el artículo 5.1 del Reglamento General de Protección de Datos

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN DE DATOS: RESPONSABLE del tratamiento de sus datos: Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja. CONTACTO: A vda. de la Paz, 8-10. Correo electrónico: dg-agrario@larioja.org. DELEGADO de protección de datos: Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública. CONTACTO: Vaya de Rey, 1. 26003 Logroño, La Rioja. Correo electrónico: delegadodp@larioja.org.

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN DE DATOS: DERECHOS: Según el Art. 15 y siguientes del RGPD, cualquier persona puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos ("derecho al olvido"), así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo y solicitar la portabilidad de sus datos, dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.larioja.org/derechoslopd>.

INFORMACIÓN sobre PROTECCIÓN DE DATOS: TIEMPO de conservación de los datos. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Que conoce que los datos contenidos en la solicitud REA se podrán utilizar con fines estadísticos, conforme a lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. A tales efectos, los datos de la solicitud única se facilitarán al Instituto Nacional de Estadística, del Ministerio de Economía y Empresa, a fin de dar cumplimiento al Reglamento (UE) n.º 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 1166/2008 y (UE) n.º 1337/2011, y al Plan Estadístico Nacional

Declara

Que todos los datos contenidos en esta solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos

Que, en su caso dispongo de la autorización del órgano competente de la entidad a la que represento o que tengo poder suficiente para presentar esta solicitud.

Que los cultivos y aprovechamientos, así como las actividades de mantenimiento declaradas son veraces y constituyen un fiel reflejo de su actividad agraria

Es condecor de que las fotos incluidas en la solicitud y la delimitación gráfica de sus líneas de declaración podrán ser publicadas o utilizadas para los fines que determine la Administración, conforme al Real Decreto de pagos directos.

Que es condecor de la publicación de los datos relativos a la identificación del declarante de cada recinto, régimen de tenencia y cultivo declarado en el recinto, así como referencia catastral de la parcela SIGPAC en la que se localiza el recinto, con acceso a los mismos restringido a los titulares catastrales de las parcelas que contienen esos recintos. Con esta declaración expreso mi conocimiento de que se facilitan a la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública, los datos personales mínimos exigibles para que el titular catastral pueda ejercer sus derechos de acceso respecto a las comunicaciones al catastro tal como se recoge en el artículo 117.4 del RD 1048/2022

Variedades modificadas genéticamente:

Que el solicitante AFIRMA: conocer la normativa aplicable al uso de las variedades modificadas genéticamente

Ser condecor de la información relativa a los elementos del paisaje y franjas de protección de los cauces que figuran en la base de datos del SIGPAC (visor) para las parcelas agrícolas declaradas y que éstos se corresponden con la realidad de su explotación, presentando en caso contrario la alegación de cambio de uso SIGPAC o delimitación que corresponda

Que la declaración de parcelas realizada en esta solicitud contiene la relación de todas las parcelas agrícolas de la explotación.

Que conoce que de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 9/2015, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola las notificaciones a la Solicitud REA tendrán consideración de notificación para la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias.

Autoriza

Datos fiscales AEAT

Autorizo a acceder a datos de la AEAT / Agencia Tributaria Autonómica

Deniego el acceso a datos de la AEAT / Agencia Tributaria Autonómica

Autorizo a la Administración para efectuarle notificaciones telemáticas

Datos Complementarios

Información de carácter voluntario

Regímenes de calidad	Indica el tipo de figura de calidad diferenciada del cultivo, referentes a DOP e IGP a nivel DGC, según catálogo correspondiente
Razón social de la entidad o persona física certificadora	Razón social de la entidad o persona física certificadora según el catálogo correspondiente
Certificado producción ecológica	Indica el certificado de producción ecológica según catálogo correspondiente
Razón social de la entidad certificadora	Razón social de la entidad certificadora según el catálogo correspondiente
Producción integrada	Indica si se realiza producción integrada
Razón social de la entidad certificadora	Razón social de la entidad certificadora según el catálogo correspondiente

Campos disponibles en la aplicación.

Datos Complementarios

- Denominaciones de Origen Protegidas
+
- Indicaciones Geográficas/Indicaciones Geográficas Protegidas
+
- Otras Marcas de Calidad
+
- Superficie Potencial
+
- Producciones estimadas por explotación
+

Si se dispone de algún recinto en la explotación que pertenezca a una DOP, IGP u Otras Marcas de Calidad deberá indicarlo primeramente a nivel de explotación en este apartado seleccionando la opción que corresponda de los desplegados en el apartado correspondiente con click en +. Seleccionar del listado disponible con doble click el régimen de calidad y la fecha de inicio. La búsqueda de las marcas de calidad del listado disponible podrá realizarse utilizando como filtro el nombre de la comunidad autónoma. Le recordamos que para la búsqueda de marcas de calidad supra-autonómicas, como la DOCa Rioja, el filtro de búsqueda que deberá utilizar será por nombre de la marca o bien a nivel nacional.



Denominaciones de Origen Protegidas

Denominación de Origen Protegida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 10 Reg. por pagina			

Indicaciones Geográficas/Indicaciones Geográficas Protegidas

Indicación Geográfica/Indicación Geográfica Protegida	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 10 Reg. por pagina			

Otras Marcas de Calidad

Otra Marca de Calidad	Categoría	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 15 Reg. por pagina				

En el impreso de Datos Adicionales de Cultivos ubicado en el bloque de información de Superficies se deberá especificar a nivel de DGC-recinto si se realiza el cultivo en producción ecológica o producción integrada.

Información obligatoria RD SIEX. Superficie Potencial (NO RELLENAR)

Esta información será incorporada de oficio por la administración procedente del Registro de viñedo.

Tipo de superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación	Indica el tipo de superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación, según catálogo SIEX correspondiente. Deberá venir de los RV de las CCAA
Superficie potencial	Indica la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación en hectáreas. Deberá venir de los RV de las CCAA
Provincia donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución	Indica la provincia donde se encuentra la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación. Deberá venir de los RV de las CCAA
Nombre de la DOP donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución	Indica el nombre de la DOP donde se encuentra la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación. Deberá venir de los RV de las CCAA

Campos disponibles en la aplicación.

Superficie Potencial Vitícola

Superficie Potencial	Tamaño superficie potencial	Cód. Provincia	Provincia	Denominación de Origen Protegida	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 15 Reg. por pagina					

Información obligatoria Eco-régimen RD PEPAC

Producción estimada en la explotación: Alfalfa regadío en kg o t	Máxima cantidad de alfalfa que puede obtenerse en la explotación en condiciones normales de funcionamiento en un periodo de tiempo determinado
Producción estimada en la explotación: Uva pasa en kg o t	Máxima cantidad de uva pasa que puede obtenerse en la explotación en condiciones normales de funcionamiento en un periodo de tiempo determinado

Campos disponibles en la aplicación.

Producciones estimadas por explotación

Campaña	Producción estimada de uva pasa	Producción estimada de alfalfa	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 15 Reg. por pagina			



Titular

❖ Datos personales

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Dirección completa	Domicilio del titular de la explotación
Provincia	Provincia del domicilio del titular de la explotación. En función del listado INE
Municipio	Código del municipio del domicilio del titular de la explotación. En función del listado INE
Código postal	Código postal del domicilio del titular de la explotación
País	País de residencia del titular de la explotación
Tipo de titular	Modalidad legal de la empresa agraria según catálogo SIEX correspondiente

Información obligatoria por RD PEPAC

Tipo de agricultor	Indica el tipo de agricultor del titular de la explotación según el catálogo correspondiente. Ratificado por el agricultor al menos una vez al año.
--------------------	---

Campos disponibles en la aplicación.

Dirección Notificación del Titular

Calle, DESCONOCIDA, Nº S/N, Logroño (La Rioja - España)										
Tipo vía	Nombre vía	Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km	Provincia	
Calle	DESCONOCIDA	S/N							La Rioja	
Municipio	Código Postal	Localidad	Apartado de Correos		Oficina de Correos					
Logroño	26003									

Domicilio de residencia igual al de notificación

Domicilio de residencia igual al de notificación.

Dirección Residencia del Titular

Calle, DESCONOCIDA, Nº S/N, Logroño (La Rioja - España)										
Tipo vía	Nombre vía	Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km	Provincia	
Calle	DESCONOCIDA	S/N							La Rioja	
Municipio	Código Postal	Localidad								
Logroño	26003									

Si se marca el check y botón guardar del campo Domicilio de residencia igual al de notificación, se recupera la dirección de notificación en dirección de residencia.

Datos Profesionales del titular

Forma Jurídica	Capacitación Profesional				
--Seleccionar--	--Seleccionar--				
Tipos de Agricultor	Porcentaje Renta de Actividad Agraria	Porcentaje Renta de Actividad Complementaria	Volumen de empleo		

En el apartado de Datos Profesionales del titular, seleccionar la opción que corresponda de la lista de valores disponible.

❖ Cónyuges

Información obligatoria por RD PEPAC

NIF	Número de documento de identificación fiscal o del cónyuge del titular de la explotación
Nombre	Nombre del cónyuge del titular de la explotación
Primer Apellido	Primer apellido del cónyuge del titular de la explotación
Segundo Apellido	Segundo apellido del cónyuge del titular de la explotación



Campos disponibles en la aplicación.

Datos del Cónyuge del Titular

-- Seleccionar --

CIF/NIF Id. distinto CIF/NIF Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Género -- Seleccionar --

Teléfono Móvil EMail Fecha Inicio Fecha Fin

Cumplimentar en su caso.

❖ Representantes Autorizados

Información mínima obligatoria por RD SIEX

NIF del representante	Número de documento de identificación fiscal del representante de la explotación
Nombre representante	Nombre del representante legal de la explotación
Primer apellido Representante	Primer apellido del representante legal de la explotación
Segundo Apellido Representante	Segundo apellido del representante legal de la explotación
Dirección completa	Domicilio del representante legal de la explotación
Provincia	Provincia del representante legal de la explotación. En función del listado INE
Municipio	Código del municipio del representante legal de la explotación. En función del listado INE
Código postal	Código postal del representante legal de la explotación
País	País de residencia del representante legal de la explotación
Teléfono	Número de teléfono del representante de la explotación
Correo electrónico	Dirección de correo electrónico del representante legal de la explotación

Campos disponibles en la aplicación.

REPRESENTANTE

-- Seleccionar --

CIF/NIF Id. distinto CIF/NIF Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Teléfono

Móvil EMail Fecha Inicio Fecha Fin

Dirección Notificación del Representante

-- Seleccionar --

Tipo vía Nombre vía Número Bloque Portal Escalera Planta Puerta Km Provincia -- Seleccionar --

Municipio Código Postal Localidad Apartado de Correos Oficina de Correos

Cumplimentar en su caso. Adjuntar el modelo de autorización correspondiente en el impreso Documentación.



❖ Cotitulares

Información mínima obligatoria por RD SIEX

NIF del cotitular	Número de documento de identificación fiscal del cotitular de la explotación. Datos del cotitular. Cotitular: Figura diferente a la titularidad compartida. De acuerdo al artículo 18 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, el acceso a la Cotitularidad: 1. Para que un agricultor joven reúna la condición de cotitular de una explotación, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Que el titular y el agricultor joven acuerden que éste compartirá las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en una proporción mínima del 50 por 100. Dicho acuerdo deberá tener una duración mínima de seis años. b) Que el titular transmita al agricultor joven al menos un tercio de su propiedad en los elementos que integran su explotación, cuyo uso y aprovechamiento continuarán integrados en la misma. 2. Los acuerdos previstos en las letras a) y b) del apartado anterior deberán formalizarse en escritura pública, y la transmisión a la que se refiere la letra b) deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, si están previamente inscritas las fincas a favor del titular. *La cotitularidad en el REA no afecta a las superficies plantadas de viñedo de la explotación en cuestión y, por tanto, la persona identificada como cotitular no tiene ningún derecho ni obligación en el registro vitícola.
Nombre del cotitular	Nombre del cotitular de la explotación
Primer apellido del cotitular	Primer apellido del cotitular de la explotación
Segundo Apellido del cotitular	Segundo apellido del cotitular de la explotación
Fecha de nacimiento del cotitular	Fecha de nacimiento del cotitular de la explotación
Dirección completa del cotitular	Domicilio del cotitular de la explotación
Provincia	Provincia del cotitular de la explotación. En función del listado INE
Municipio	Código del municipio del cotitular de la explotación. En función del listado INE
Código postal	Código postal del domicilio del cotitular de la explotación
País	País de residencia del cotitular de la explotación
Teléfono	Número de teléfono del cotitular de la explotación
Correo electrónico	Dirección de correo electrónico del cotitular de la explotación

Campos disponibles en la aplicación.

Datos del Cotitular

CIF/NIF	<input type="checkbox"/> Id. distinto CIF/NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	F. Nacimiento	Género	Estado Civil
Régimen Matrimonial	Teléfono	Móvil	E-Mail	Fecha Inicio	Fecha Fin		

Dirección Notificación del Cotitular

-- Seleccionar --								
Tipo vía	Nombre vía	Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
							Km	Provincia
Municipio	Código Postal	Localidad	Apartado de Correos		Oficina de Correos			

Cumplimentar en su caso.



❖ Responsabilidad Jurídica de la explotación

Información mínima obligatoria por RD SIEX.

NIF	Número de identidad fiscal o número de identidad de extranjero del gerente de la explotación. De acuerdo al Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control. Gerente de la explotación: persona física responsable de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la explotación agrícola
Nombre	Nombre del gerente de la explotación de la empresa
Primer apellido	Primer apellido del gerente de la explotación.
Segundo apellido	Segundo apellido del gerente de la explotación.
Teléfono móvil	Número de teléfono móvil del gerente de la explotación.
Teléfono fijo	Número de teléfono fijo del gerente de la explotación.
Correo electrónico	Dirección de correo electrónico del gerente de la explotación
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del gerente de la explotación
Sexo	Sexo del gerente de la explotación, en caso de ser persona física
UTAs desempeñadas por el gerente de explotación	Unidades de Trabajo Agrarias desempeñadas por el gerente de la explotación. <i>De acuerdo al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, UTA: Es el equivalente al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir, las horas totales trabajadas divididas por la media de horas anuales trabajadas en empleos a tiempo completo.</i>
Capacitación profesional	Indica la formación agraria del gerente de la explotación según catálogo correspondiente
Año en el que comenzó a trabajar en la explotación	Se indicará el año en el que el gerente comenzó a trabajar en la explotación

Campos disponibles en la aplicación.

RESPONSABILIDAD JURÍDICA DE LA EXPLOTACIÓN

Responsabilidad jurídica y económica de la explotación

El contenido de este bloque no afecta a la gestión de la Solicitud. No obstante su cumplimiento es **OBLIGATORIA** en base a las siguientes disposiciones:

- El Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea de 18 de julio de 2018 relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, establece la obligatoriedad de llevar a cabo el Censo Agrario y Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. El Reglamento establece la posibilidad de la utilización de Registros Administrativos para la elaboración del Censo. En aras de la reducción de la carga a los informantes, los datos procedentes de la solicitud serán facilitados al INE, con fines estadísticos, para la elaboración del Censo
- Por su parte, la disposición adicional segunda de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, señala como estadísticas obligatorias aquellas cuya realización resulte obligatoria para el Estado español por exigencia de la normativa de la Unión Europea. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública IFEPE). Asimismo, según el artículo 10.2 de la IFEPE todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo

La responsabilidad jurídica y económica de la explotación recae en:

Gerente de la explotación

NIF gerente Explotación	<input type="text"/>	Id. distinto CIF/NIF	<input type="checkbox"/>	Nombre / Razón Social	<input type="text"/>	Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>	F. Nacimiento	<input type="text"/>	Género	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Email	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Móvil	<input type="text"/>	Porcentaje de jornadas Anuales de trabajo agrario en la explotación	<input type="text"/>	Año en que empezó a trabajar como gerente de explotación	<input type="text"/>	Formación agraria del gerente de explotación	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Curso de perfeccionamiento realizados durante los últimos doce meses	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>				

En caso de que tenga dudas sobre estas preguntas, puede consultar en: https://www.ine.es/censoagrario2020/ayuda_variables_ine.pdf
En caso de que desee obtener información adicional sobre el censo agrario 2020, pueden consultar en: <https://www.ine.es/censoagrario2020>

Dirección Notificación del Responsable Jurídico de la explotación

Tipo vía	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Nombre vía	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>	Bloque	<input type="text"/>	Portal	<input type="text"/>	Escalera	<input type="text"/>	Planta	<input type="text"/>	Puerta	<input type="text"/>	Km	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Municipio	<input type="text" value="-- Seleccionar --"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>	Apartado de Correos	<input type="text"/>	Oficina de Correos	<input type="text"/>																		

Para personas jurídicas se habilita opción de añadir información de Empresas Filiales, si se cumplimentan los siguientes campos:

La responsabilidad jurídica y económica de la explotación recae en:

¿La explotación agrícola forma parte de un grupo empresarial?

Campos a cumplimentar si la explotación forma parte de un grupo empresarial:



Empresa matriz

CIF/NIF Empresa Matriz Id. distinto CIF/NIF Razón Social

Empresa Matriz última

CIF/NIF Empresa Matriz Última Id. distinto CIF/NIF Razón Social

Empresas Filiales

CIF/NIF	Id. distinto CIF/NIF	Nombre	Borrar

Barra de herramientas disponible:

Empresas Filiales

+ Nuevo Guardar

❖ **Cursos Realizados (NO RELLENAR)**

Este bloque de información se actualizará de oficio por la administración procedente de:

- Cursos de primera instalación de jóvenes agricultores.
- Cursos subvencionados por la Consejería competente en materia de agricultura y ganadería de La Rioja.
- Cursos que habiliten para la aplicación de productos fitosanitarios cuyos titulares estén incluidos en el Registro Oficial de Productores y Operadores (ROPO).
- Cursos impartidos por la Consejería competente en materia de agricultura y ganadería de La Rioja.

Campos disponibles en la aplicación.

Cursos Realizados

Curso Realizado	Área Temática	Nivel	Nº Horas	Empresa Impartidora Curso	Local Realización Curso	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Fecha Inicio
No se encontraron registros										

Total: 0 No se encontraron registros Pag. 1 50 Reg. por pagina

❖ **Ingresos.**

Información obligatoria por RD PEPAC/ Eco-régimen RD PEPAC

Año/ Ejercicio fiscal	Indica el año de los ingresos brutos de la explotación
Ingresos Brutos totales del titular del ejercicio fiscal	Indica la suma total de ingresos de los productos o servicios (o ambos) que vende el titular al año sin deducir gastos, impuestos o retenciones
Ingresos Brutos de la actividad agraria del ejercicio fiscal	Indica la suma de los ingresos obtenidos de la actividad agraria durante el año sin deducir gastos, impuestos o retenciones
Gastos salariales de la actividad agraria del año	Indica los costes salariales de los trabajadores que conlleva la actividad agraria durante el año
Margen Bruto del año	Indica el beneficio directo de la explotación. Se trata del porcentaje de ingresos totales por ventas de la explotación tras restarle los costes directos asociados a la producción de bienes y servicios vendidos.
Rendimiento neto de la actividad agraria del año	Renta real y cierta obtenida por el sujeto pasivo por la diferencia entre los ingresos y gastos computables.

Información de carácter voluntario

Ingresos Brutos de la actividad secundaria ligada a la actividad agraria del año	Indica los ingresos brutos de cada una de las actividades secundarias ligada a la actividad agraria
--	---



Campos disponibles en la aplicación.

Ingresos	Ingresos Agrarios del Titular +
	Ingresos por Subvenciones +
	Ingresos por Actividades Complementarias +
	Ingresos Totales +

Seleccionando la opción a cumplimentar marcando el  en el apartado que corresponda.

Ingresos Agrarios del Titular						
Año	Importe de la Actividad Agraria	Gastos salariales de la actividad agraria	Margen Bruto	Rendimiento neto de la actividad agraria	Borrar	
Total: 0	No se encontraron registros		Pag.1	10 Reg. por pagina		

Ingresos por Subvenciones					
Nombre de la Subvención	Origen de la Subvención	Año	Importe de la Subvención	Borrar	
Total: 0	No se encontraron registros		Pag.1	10 Reg. por pagina	

Ingresos por Actividades Complementarias					
Tipo de Actividad	Año	Importe de Actividades Complementarias	Tipo de Actividad	Subtipo de Actividad	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros		Pag.1	10 Reg. por pagina	

Ingresos Totales		
Año	Importe Total de Ingresos	Borrar
Total: 0	No se encontraron registros	

❖ Responsables Explotación.

Información obligatoria por RD PEPAC

NIF del responsable	Número de documento de identificación fiscal del responsable de la explotación. Datos del responsable de la explotación. De acuerdo al Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control. Jefe o responsable de la explotación: a efectos especialmente de las intervenciones que atienden el objetivo específico de apoyar y atraer a los jóvenes agricultores y a los nuevos agricultores, es la persona física o grupo de personas físicas que dispone del control efectivo y a largo plazo de la explotación agraria, en lo que respecta a las decisiones relacionadas con la gestión, los beneficios y los riesgos financieros, y por tanto responsable de la gestión de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la misma. En el caso de personas físicas beneficiarias de ayudas, será el titular de la explotación definido en el apartado 4 del presente artículo. En el caso de personas jurídicas beneficiarias de ayudas, el responsable de explotación dispondrá de, al menos, el mismo porcentaje de participación en el capital social y en los derechos de voto dentro de la junta rectora de la persona jurídica, que el socio mayoritario. Cuando una persona jurídica sea individual o conjuntamente controlada por otra persona jurídica, las condiciones establecidas en el párrafo anterior se aplicarán a cualquier persona física que ejerza el control de esa otra persona jurídica.
Nombre responsable	Nombre del responsable de la explotación
Primer apellido responsable	Primer apellido del responsable de la explotación
Segundo Apellido responsable	Segundo apellido del responsable de la explotación
Dirección completa	Domicilio del responsable de la explotación
Provincia	Provincia del responsable de la explotación. En función del listado INE
Municipio	Código del municipio del responsable de la explotación. En función del listado INE
Código postal	Código postal del responsable de la explotación
País	País de residencia del responsable de la explotación
Teléfono	Número de teléfono del responsable de la explotación
Correo electrónico	Dirección de correo electrónico del responsable de la explotación



Campos disponibles en la aplicación.

Datos del Responsable de la explotación

-- Seleccionar --

CIF/NIF	Id. sistema CIF/NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	F. Nacimiento	Género	Teléfono	Móvil	E-Mail
Fecha Inicio	Fecha Fin								

Datos Dirección de Notificación Responsable de la explotación

-- Seleccionar --

Tipo vía	Nombre vía	Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Km	País	Provincia	Municipio	Código Postal
Localidad	Apartado de Correos	Oficina de Correos										

Seleccionar de la lista de valores el responsable de la explotación que podrá ser el titular, el gerente o un nuevo responsable. Si es el titular o el gerente, se recuperarán los datos introducidos anteriormente.

Cumplimentar además los datos de dirección de notificación.

Documentación.

Bloque de información donde se podrá aportar documentación. Para ello, seleccionar los archivos a adjuntar en formato pdf para lo que deberá tenerlos disponibles en su ordenador previamente escaneados e incorporarlos en el lugar que corresponda a cada tipo de documento del listado disponible en la aplicación.

Si el titular de la explotación es una persona jurídica, además del CIF de la sociedad, deberá aportar copia de los estatutos y el NIF del representante.

Si el titular de la explotación es una persona física, deberá aportar copia del NIF.

Barra de herramientas disponible:

Documentación Guardar

Documentación que acompaña la solicitud

Documentación Guardar

Documentación

- + CIF del solicitante
- + NIF del solicitante
- + Alta Documento representante legal
- + REPRESENTANTE LEGAL/AUTORIZACIÓN DE FIRMA: Acreditación del representante legal en el caso de sociedades / Documento de autorización en firma en el caso de personas físicas ó jurídicas

Asociaciones y Socios.

Información obligatoria por RD PEPAC. Entidades/Asociaciones

Tipo de entidad/asociación	Indica el tipo de agrupación a la que pertenece según catálogo SIEX correspondiente
Código	Indica el código de cada entidad de la explotación
NIF	Número de documento de identificación fiscal de la entidad relacionada con el titular
Razón social	Razón social de las asociaciones relacionadas con el titular



Si la responsabilidad jurídica de la explotación recae en una persona jurídica cumplimentar la siguiente información de los socios:

NIF del socio	Número de documento de identificación fiscal del socio de nivel 1
Nombre/Razón social del socio	Nombre o razón social del socio de nivel 1
Primer Apellido del socio	Primer apellido del socio de nivel 1
Segundo Apellido del socio	Segundo apellido del socio de nivel 1
Sexo	Sexo del socio de nivel 1, en caso de ser persona física
Fecha de nacimiento del socio	Fecha de nacimiento del socio de nivel 1
% participación	Porcentaje de participación del socio de nivel 1
Tipo de agricultor	Indica el tipo de agricultor, según el catálogo SLEX correspondiente, del socio de nivel 1 de la explotación
*Incluyendo los mismos datos que los definidos para los socios de primer nivel	En el caso de que alguno de los socios de primer nivel sea a su vez una entidad jurídica, se introducirá un segundo nivel para poder identificar a los socios de la misma

Campos disponibles en la aplicación.



- Socios. Se habilita esta opción si el titular de la explotación es persona jurídica:

Datos Generales de Socios

Número de socios	Número de socios agricultores profesionales	% Socios que son agricultores profesionales
------------------	---	---

Totales: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag. 1 | 10 Reg. por página

Socios de Primer Nivel

CIF/NIF	Id. dist. CIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	% participac	Agricultor no pluriactiv	Joven agricultor	Fecha de nacimiento	Agricultor profesional	Capacitacion Profesional	Régimen Seguridad Social	Residencia en el municipio de la explotación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Detalle	Género	Borrar
1 99999999R		PRUEBAS	CERTIFICADO	EIDAS	50	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	26/03/2024				<input type="checkbox"/>

Totales: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag. 1 | 10 Reg. por página

- Asociaciones Relacionadas con el Titular:

Asociaciones Relacionadas con el Titular

Cód. Tipo Asociación	Tipo Asociación	Código de la Asociación	CIF/NIF	Nombre	CIF/NIF Técnico responsable programa asesoramiento	Cód. Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
No se encontraron registros										

Totales: 0 | No se encontraron registros | Pag. 1 | 10 Reg. por página

Seleccionar de la listada de valores: Asociaciones de razas, Asociación de protección de variedades con riesgo de erosión genética, Agrupaciones para la gestión integrada de plagas (ATRIAs), Cooperativas agroalimentarias, Desmotadoras, Empresas productoras de semillas certificadas, Entidad de asesoramiento, Entidad de certificación y OPFH.

En el impreso de Datos Adicionales de Cultivos ubicado en el bloque de información de Superficies estará disponible las asociaciones incorporadas en este bloque de información para su identificación a nivel de DGC-recinto. Como ejemplo identificar las DGC-recintos que pertenecen a una ATRIA, OPFH, etc.

- Otras Figuras Asociadas, seleccionar en su caso de la lista de valores: Asalariado, Familiar o Trabajador temporal.



Otras Figuras Asociadas a la Explotación

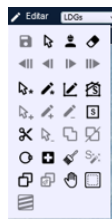
Id. Tipo de Asociado	CIF/NIF	Id. dist. CIF/NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
No se encontraron registros								

Totales: 0 | No se encontraron registros | Pág. 1 | 50 Reg. por página

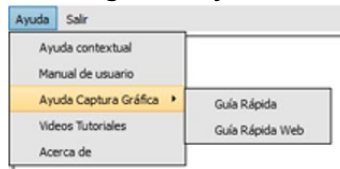


Superficies. Consideraciones generales:

- ✓ La declaración de superficies se deberá realizarse alfanumérica y gráficamente (DGC- Delimitación Gráfica de Cultivo= parte de la superficie utilizada para un determinado cultivo, por un determinado titular, sistema de explotación (secano o regadío) y situada dentro de los límites de un recinto SigPac).
- ✓ Si la superficie cultivada es la totalidad de la superficie del recinto SigPac, la DGC se generará automáticamente con la opción Generar solicitud gráfica .
- ✓ Si la superficie cultivada es menor a la superficie del recinto SigPac, se modificará alfanuméricamente la superficie declarada y se editará gráficamente la DGC en la parte gráfica de la aplicación utilizando para ello la botonera disponible para la edición gráfica.  en Captura Gráfica.



- ✓ Hay disponible en la aplicación una guía de ayuda sobre cómo realizar la Captura Gráfica.



❖ Recintos.

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Referencia catastral parcela	Indica la referencia catastral de la parcela
Código de Provincia	Código de la Provincia de la referencia SIGPAC
Código de Municipio	Código del municipio de la referencia SIGPAC
Código de Agregado	Código del Agregado de la referencia SIGPAC
Código de Zona	Código de la zona de la referencia SIGPAC
Código de Polígono	Código del Polígono de la referencia SIGPAC
Código de Parcela	Código de la parcela de la referencia SIGPAC
Código de Recinto	Código del Recinto de la referencia SIGPAC
Parcela SIGPAC sin referencia catastral en SIGPAC	Indicar si se trata de una parcela SIGPAC que no tiene referencia catastral en SIGPAC
Concentración parcelaria no integrada en SIGPAC	Indica que es una línea de declaración ubicada en una zona de concentración parcelaria no integrada en SIGPAC
Pastos en común	Indica si se trata de una línea de declaración de pastos comunales. Pastos en común: Superficie de tierras comunales utilizada como pasto.
Dehesas en común	Indica si se trata de una línea de declaración de dehesas en común. Dehesas en común: Tierras generalmente acotadas, llanas, ricas en pastos y, por lo general, con población de encinas o alcornoques de uso comunal.
Régimen de tenencia	Indica el tipo de régimen de tenencia que posee el titular de la explotación respecto del recinto según catálogo SIEX correspondiente
NIF arrendador/Cedente-Aparcero/ Gestora pastos.	Número de identidad fiscal o Numero de Identidad de Extranjero del arrendador, cedente/Aparcero o Gestora de los pastos
Superficie DGC. Superficie Sembrada	Indica la superficie de la DGC en hectáreas con dos decimales
Geometría	Descripción de la geometría de la DGC en formato WKT del mismo SRID de la parte gráfica
Indicar existencia por DGC	Indica la existencia de masas de agua en superficie por DGC
Indicar existencia por DGC	Indica la existencia de puntos de extracción de agua para consumo humano por DGC



Campos disponibles en la aplicación.

Número Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipi	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Poligono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Paraje	C. Parcelaria	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Sup. Corredores	Uso SigPac
1	26	La Rioja	2	AGONCILLO	0	0	1	1	44		<input type="checkbox"/>	1,17	1,17	1,17		TIERRA
2	26	La Rioja	900	LOGROÑO	0	0	34	1	1		<input type="checkbox"/>	2,12	2,12	2,12		TIERRA

Cultivo/Aprovechamiento	Detalle Aprovechamientos	Cultivo Asociado Corredor	Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Pastos en Común	Dehesa Comunal	Régimen de Tenencia	CSP Prevalente Sigpac	CIF/NIF Arrendador / Cedente Aparcero / G. Pasto	Id. dist. SIGPAC de Referencia	Campaña SIGPAC de Referencia	Parcela SIGPAC sin referencia catastral	Masas agua superficie consumo humano	Puntos extracción agua consumo humano	Borrar
Cultivo							<input type="checkbox"/>			100			2024				<input type="checkbox"/>
Cultivo							<input type="checkbox"/>			21			2024				<input type="checkbox"/>

Pasos a seguir para dar de alta una DGC. Opciones:

1.- Introduciendo alfanuméricamente cada recinto SigPac. Nuevo

- Complimentar los campos de información. Doble click en el campo en blanco y seleccionar una opción de la lista de valores.
- Por defecto la aplicación muestra como superficie declarada la superficie SigPac. En caso de que la superficie sea menor (o mayor para el cultivo de hongos), cambiar alfanuméricamente por la superficie declarada.
- Finalizada la cumplimentación alfanumérica proceder con la delimitación gráfica (DGC). Activar botón Captura gráfica

 - o Si la superficie de la DGC es la totalidad del recinto SigPac se generará automáticamente la DGC. Visualización con click en
 - o Si la superficie de la DGC es inferior a la superficie del recinto SigPac no dispondrá de geometría gráfica definida y habrá que editarla. . Consultar la guía de Ayuda Captura Gráfica.

2.- Añadiendo recintos de una parcela SigPac. Añadir recintos SigPac

- Complimentar los datos SigPac de la parcela.

Añadir Recintos Sigpac

Filtro de Búsqueda

Provincia

Municipio

Agregado Zona

Cód. Poligono Cód. Parcela

- Consultar los recintos SigPac
- Seleccionar haciendo check en los recintos que se quieran añadir y confirmar



Añadir Recintos SigPac Limpiar Consultar Confirmar

Filtro de Búsqueda

Provincia: La Rioja Municipio: AUSEJO Agregado: Zona: Cód. Polígono: Cód. Parcela:

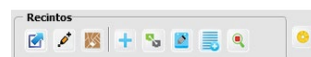
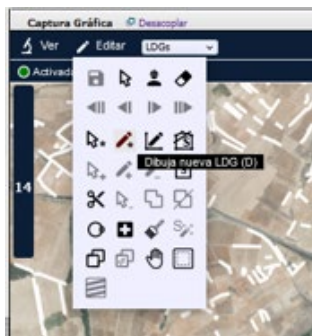
<input type="checkbox"/>	Agregado	Zona	Recinto	Uso	Coefficiente Regadío	Coefficiente de Admisibilidad	Coefficiente de Admisibilidad Automático	Pendiente Media	Superficie SigPac
<input type="checkbox"/>	0	0	1	IV	100		100	5,7	0,02
<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	2	IM			0	14,3	0,02
<input checked="" type="checkbox"/>	0	0	3	IV	100		83	14,8	0,01

- Finalizada la cumplimentación alfanumérica proceder con la delimitación gráfica (DGC) igual que en el caso anterior.

3.- Incorporación de recintos de Dehesas Comunes ya registradas en las que el titular sea beneficiario. Dehesas comunales.

4.- Con la opción de duplicar recintos. Seleccionando el recinto que se quiere duplicar y botón Duplicar. Se añadirá un registro nuevo igual al anterior en el que habrá que modificar los campos que correspondan, superficie declarada, cultivo, etc.

5.- Añadir recintos gráficamente utilizando para ello la botonera disponible para la edición en Captura Gráfica. Consultar la guía de Ayuda Captura Gráfica.



Barra de herramientas disponible:

Nuevo. Para añadir una DGC **Añadir recintos SigPac** **Generar solicitud gráfica**

Duplicar recintos **Consultar datos de SigPac** **Dehesas comunales** **Maximizar la pantalla**

Mostrar recintos de baja

Opción disponible para visualizar los recintos con fecha de baja.

Aparecerán en color rojo para facilitar su identificación.

3		452708	3	29	Málaga	31	BURGO (EI)	0	0	3	1	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,45	0,45	0,45	OLIVAR	Cultivo
4		452807	3	29	Málaga	31	BURGO (EI)	0	0	3	1	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0,45	0,45	0,45	OLIVAR	Aprovechamiento

Existe la opción de cumplimentar los bloques de información, **Cultivos y Aprovechamientos**, de cada DGC-recinto haciendo click en el icono del campo Detalle Aprov/Cultivo, o bien cumplimentar la información de Cultivos o Aprovechamientos en los bloques de información correspondientes,



Cultivos o Aprovechamientos, en los que estarán disponibles todas las DGC añadidas en este bloque de Recintos.

Consultar → Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos

❖ **Cultivos.**

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Cultivo	Código del cultivo del catálogo SIEX correspondiente. Los viveros productores deberán recoger el producto 119 VIVERO - PRODUCTOR MVR y completar la información de "Detalles hortícolas y viveros". Los viveros productores deberán recoger el producto 119 VIVERO - PRODUCTOR MVR y completar la información de "Detalles hortícolas y viveros".
Variedad /Especie/Tipo	Código de la variedad/Especie/Tipo utilizado en este cultivo del catálogos SIEX correspondiente
Fecha inicio cultivo	Fecha de inicio del cultivo
Fecha fin cultivo	Fecha de fin del cultivo
Sistema de explotación	Indica si el sistema de explotación es de Secano o Regadío
Causa de baja del cultivo	Causa de la baja del cultivo según el catálogo SIEX correspondiente
Fecha de baja	Fecha de baja del cultivo

Información obligatoria RD PEPAC

CSP	Coefficiente de Admisibilidad de Pastos declarado. Según el Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control. Coefficiente de subvencionabilidad de pastos: las superficies de pastos que presenten características que de forma estable impidan un aprovechamiento total de las mismas por la presencia de elementos improductivos tales como zonas sin vegetación, pendientes elevadas, masas de vegetación impenetrable u otras características que determine la autoridad competente, se les asignará un coeficiente, que refleje el porcentaje de subvencionabilidad en el ámbito de recinto SIGPAC. A efectos del cálculo de dicho coeficiente se tendrán en cuenta las características botánicas y estructurales del pasto en relación con la capacidad de ser aprovechado por el ganado, así como las características específicas de determinados sistemas agrosilvopastoriles tradicionales de alto valor ecológico, económico y social, como la dehesa.
Superficie neta	Indica la superficie neta asociada al CSP declarado en hectáreas con dos decimales
Superficies y Elementos No Productivos (RFNPI)	Indica las superficies y elementos no productivos según catálogo SIEX correspondiente

Campos disponibles en la aplicación.

Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Detalle Hortícolas	Detalle Variedades	Fecha Inicio Cultivo	Fecha Fin Cultivo	Sistema de Explotación	CSP Declarado	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Utas a nivel de cultivo	Margen Bruto	Indicador Comedor	Datos Adicionales	Tipo SENP	SENP Colindante CP	Longitud SENP	Borrar

Estarán disponibles las DGC añadidas en el impreso de recintos como Cultivo.

Cumplimentar los campos de información de cada DGC. Doble click en el campo en blanco y seleccionara opción de lista de valores.

Barra de herramientas disponible: Modificación masiva de cultivos.

Opción disponible para visualizar los recintos con fecha de baja que aparecerán en color rojo:

Mostrar recintos de baja

Para cambiar un cultivo en la DGC-recinto de una explotación inscrita se realizará con una Solicitud de Actualización. Antes de anotar el nuevo cultivo, hay que introducir la fecha de baja del cultivo anterior. Por defecto la fecha de inicio del nuevo cultivo será la del día siguiente a la fecha de baja del cultivo anterior. Cambiar por la fecha que corresponda.



Opción de cumplimentar el bloque de información, **Variedades**, en cada línea de declaración con cultivo haciendo click en el icono del campo Detalle Variedades o bien cumplimentar la información en las DGC en las que se cultive más de una variedad en el bloque, Variedades, en el que estarán disponibles todas las DGC del bloque de cultivos.

En las DGC-recintos con cultivo Huerta u Otros Frutales, opción de cumplimentar el bloque de información, **Productos Hortícolas y otros Frutales de huerta**, haciendo click en el icono del campo Detalle Hortícolas o bien cumplimentar la información en el bloque, Productos Hortícolas y otros Frutales de huerta, en el que estarán disponibles las DGC con cultivo Huerta u Otros frutales de huerta.

El bloque de información de **Datos Adicionales de Cultivos** también puede cumplimentarse desde este impreso de cultivos haciendo click en cada DGC-recinto haciendo click en el icono del campo Datos Adicionales o bien en el bloque, Datos Adicionales de Cultivos, en el que estarán disponibles todas las DGC con el campo Cultivo.

Consultar → Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos

❖ **Aprovechamientos**

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Aprovechamiento Indica el tipo de aprovechamiento del cultivo según catálogo SIEX correspondiente

Campos disponibles en la aplicación

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Tipo Aprovechamiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	Borrar
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Estarán disponibles las DGC inscritas en el impreso de recintos como Aprovechamiento.

Cumplimentar los campos de información de cada DGC. Doble click en el campo en blanco y seleccionar una opción de lista

Barra de herramientas disponible:



❖ Datos Adicionales de Cultivos

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Actividad agraria	Indica el tipo de actividad agraria del cultivo según el catálogo SIEX correspondiente.
Material vegetal de reproducción	Tipo y detalle de material vegetal de reproducción usado en la DGC según catálogo SIEX correspondiente. Según Real Decreto 1054/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de operadores profesionales de vegetales, las medidas a cumplir por los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal de reproducción, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura: Material Vegetal de Reproducción (en adelante MVR): Semillas y plantas de vivero según la Ley 30/2006, de 26 de julio, y las definiciones establecidas en los respectivos reglamentos técnicos.
Detalle tipo MVR	Indicar el detalle del tipo del material vegetal de reproducción, según catálogo SIEX " Material vegetal de reproducción "
Certificación producción ecológica	Indica el certificado de producción ecológica que posee. De acuerdo al Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento y el Consejo europeo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos. Producción ecológica: el uso, también durante el período de conversión a que se refiere el artículo 10, de métodos de producción que cumplan lo dispuesto en el presente Reglamento en todas las etapas de la producción, preparación y distribución
Producción integrada	Indica si se realiza producción integrada. De acuerdo al Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas. Producción integrada: los sistemas agrícolas de obtención de vegetales que utilizan al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales y aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, introduciendo en ella métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que compatibilicen las exigencias de la sociedad, la protección del medio ambiente y la productividad agrícola, así como las operaciones realizadas para la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de productos vegetales
Destino del cultivo	Indica la finalidad con la que un cultivo es producido en la explotación
Sistema de cultivo	Indica el sistema de cultivo
Número de árboles	Indica el número de árboles, no rellenar si se rellena el marco de plantación
Marco de plantación	Indica el marco de plantación, no rellenar si se rellena el número de árboles. El marco de plantación se obtiene de la combinación entre la distancia entre árboles y la forma de distribuirlos.
Año Plantación del cultivo permanente/ cultivos leñosos/ implantación del pasto	Hace referencia al año en el que se ha establecido el cultivo permanente, cultivo leñoso o la implantación del pasto en el terreno. Para el Cultivo "viña" será un dato procedente del Registro

Información de carácter voluntario

Fecha fin campaña agrícola	Campo no declarativo por parte del titular de la explotación, se trata de una fecha interna en el sistema de naturaleza administrativa a cumplimentar por parte de la comunidad autónoma.
Número registro proveedor del material vegetal (código ROPVEG)	Indica el código de Registro de Operadores Profesionales de Vegetales (ROPVEG). El ROPVEG incluirá a todos los operadores profesionales que realicen alguna de las actividades establecidas en el artículo 3 del Real Decreto 1054/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de operadores profesionales de vegetales, las medidas a cumplir por los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal de reproducción, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura. Excluyente con el campo Procedencia del material vegetal
Procedencia del material vegetal	Indicar la procedencia del material vegetal de reproducción según el catálogo correspondiente. Excluyente con el código ROPVEG
Número de lote	Indica el número de lote del material vegetal
Número de pasaporte fitosanitario o certificado fitosanitario	Indica el número de pasaporte fitosanitario del material vegetal. El Pasaporte Fitosanitario (PF) es la marca oficial que acompaña a los vegetales, productos vegetales y otros objetos en su movimiento por el territorio de la UE y, en su caso, para su introducción y movimiento por zonas protegidas, cuyo objeto es acreditar que dicho envío va libre de plagas cuarentenarias (o en su caso de plagas cuarentenarias de determinadas zonas protegidas) y que cumple con los niveles de tolerancia exigidos para las RNQPs (plagas reguladas no cuarentenarias), siendo ésta una gran novedad con respecto a la anterior legislación. Sin embargo, este documento no es necesario que acompañe a los vegetales, productos vegetales y otros objetos cuyo traslado por la UE lo realiza el propio usuario final, para su uso propio y con fines ajenos al comercio. Los vegetales y productos vegetales que deben portar PF figuran
- Pistacheros.	Indica el número de pistacheros
- Nogales.	Indica el número de nogales
- Otros.	Indica el número de otros árboles que no sean los anteriores
Cultivo permanente/cultivo leñoso/ implantación del pasto <2010	Indicar el cultivo permanente/ leñoso/ implantación del pasto es anterior al año 2010



Estarán disponibles las DGC-recintos con cultivo Huerta y Otros Frutales de Huerta. Se podrá cumplimentar información hasta para 4 tipo de productos.

Para el cultivo Huerta además será necesario cumplimentar el campo Superficie para cada tipo de producto.

❖ Variedades

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Variedad /Especie/Tipo	Código de la variedad del producto de cultivo frutal según catálogo SIEX correspondiente
------------------------	--

Campos disponibles en la aplicación.

Sistema de Explotación	Código Producto	Producto	Dec. Gráfica	Variedad / Especie / Tipo 1	Variedad 1	Porcentaje 1	Variedad / Especie / Tipo 2	Variedad 2	Porcentaje 2	Variedad / Especie / Tipo 3	Variedad 3
▼											

Se podrá introducir información hasta para 4 tipo de variedades en la misma DGC. Información a cumplimentar en el caso de que hubiera más de 1 variedad en cada DGC-recinto.

❖ Viñedo. (NO RELLENAR). Datos aportados de oficio por la administración.

Información mínima obligatoria por RD SIEX.

Tipo de superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación	Indica el tipo de superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación, según catálogo SIEX correspondiente. Deberá venir de los RV de las CCAA
Superficie potencial	Indica la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación en hectáreas. Deberá venir de los RV de las CCAA
Provincia donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución	Indica la provincia donde se encuentra la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación. Deberá venir de los RV de las CCAA
Nombre de la DOP donde está situada la superficie de la autorización/derecho/resolución	Indica el nombre de la DOP donde se encuentra la superficie potencial para plantaciones de uva de vinificación. Deberá venir de los RV de las CCAA

Código de la parcela vitícola/ unidad de superficie en el RV	Código de la parcela vitícola o unidad de superficie en el RV
Porta injerto	Indicar la variedad de vid cultivada para la producción de material vegetativo de vid y de la que se obtenga la parte subterránea de la planta según catálogo SIEX correspondiente
Marco de plantación	Indica la separación entre plantas y líneas de cultivo
Sistema de conducción	Indica la forma de manejo de orientación de la planta según catálogo SIEX correspondiente
Superficie plantada de uva de vinificación admisible	Indica la superficie plantada de cada una de las categorías de uva de vinificación, en hectáreas con dos decimales
Tipo de ayuda de viñedo	Indica el tipo de ayuda del viñedo según catálogo SIEX correspondiente
Superficie donde se ha ejecutado una operación de ayuda	Indica la superficie donde se ha ejecutado una ayuda al viñedo, en hectáreas con dos decimales
Ejercicio de finalización de la operación (año)	Indicar el año en que se finalizó la reestructuración y reconversión de viñedos o la cosecha en verde
Categoría	Indica los kilogramos de cada figura de calidad del vino cuyo destino es producción
NIF del titular	NIF válido del titular de la bodega
Nombre	Nombre del titular de la bodega
Primer apellido	Primer apellido del titular de la bodega
Segundo apellido	Segundo apellido del titular de la bodega
Razón social	Razón social de la bodega
Provincia	Provincia donde se ubica la bodega. En función del listado INE.
Municipio	Código del municipio donde se ubica la bodega. En función del listado INE



Información de carácter voluntario. Identificación Parcela Vitícola.

Referencia catastral parcela	Indica la referencia catastral de la parcela
Código de Provincia	Código de la Provincia de la referencia SIGPAC
Código de Municipio	Código del municipio de la referencia SIGPAC
Código de Agregado	Código del Agregado de la referencia SIGPAC
Código de Zona	Código de la zona de la referencia SIGPAC
Código de Polígono	Código del Polígono de la referencia SIGPAC
Código de Parcela	Código de la parcela de la referencia SIGPAC
Código de Recinto	Código del Recinto de la referencia SIGPAC

Campos disponibles en la aplicación.

Parcelas Vitícolas

Código de Parcela Vitícola	Tipo Ayuda Viñedo	Superficie ayuda viñedo (ha)	Ejercicio	Cantidad cosechada	Portainjertos	Marco Plantación	Sistema de Conducción	Tipo de superficie plantada de uva de vinificación	Denominación de Origen	Superficie Plantada Uva	Fecha de baja	Detalle	Borrar

Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 30 Reg. por pagina

Maquinaria y Equipos

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Nº inscripción maquinaria (ROMA)	Número de inscripción de la maquinaria en ROMA. Ámbito de aplicación de acuerdo al art.2 del RD 448/2020, .. será de aplicación a todos los tractores agrícolas y forestales, motocultores, tractocarras, maquinaria agrícola automotriz, portadores, a la maquinaria agrícola remolcada y remolques agrícolas, tal como se definen en el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, así como a las máquinas suspendidas acoplables a vehículo tractor y carretillas de aplicación de productos fitosanitarios de más de 100 litros de capacidad. Todos ellos deberán estar dedicados a la actividad agraria, en el marco de una explotación agraria.
----------------------------------	--

Campos disponibles en la aplicación.

Código UNE	Descripción Tipo de Maquinaria	Descripción Maquinaria no existente en ROMA/REGMAQ	Número Inscripción Maquinaria	Valor de Compra	Año de Compra	Valor Actual	Amortización Técnica	Fecha de Inspección	Resultado Inspección	Maquinaria Ajena	CIF/NIF Ajeno	Actualizar con ROMA
------------	--------------------------------	--	-------------------------------	-----------------	---------------	--------------	----------------------	---------------------	----------------------	------------------	---------------	---------------------

Información disponible al Actualizar con el Registro de Maquinaria.

Actualizar con el Registro Maquinaria

Opción de añadir equipos que se utilizan en la explotación de no obligada inscripción en el ROMA (tijeras, mochilas, carretillas...) Nuevo

Barra de herramientas:

Actualizar con el Registro Maquinaria Nuevo Guardar

Edificaciones e Instalaciones

Información mínima obligatoria por RD SIEX

Edificaciones e Instalaciones	Indica la clase de instalación o edificación que se encuentra en la explotación según el catálogo SIEX correspondiente. Campo obligatorio en caso de actuación, tratamiento o práctica en las edificaciones e instalaciones que conlleve su identificación para la cumplimentación del CUE
Referencia catastral de la edificación/instalación o de la parcela en que se ubica	Se recoge la referencia catastral de la edificación/instalación (código de provincia, municipio,...) o de la parcela donde se encuentra ubicada de la edificación/instalación
Coordenadas del emplazamiento	Coordenadas de las edificaciones e instalaciones
Dimensión(Superficie construida/instalada en m2)	Superficie construida de la instalación en m2. Superficie ocupada por las instalaciones/ construcciones (paneles fotovoltaicos, etc.)
Unidades	Número de edificaciones e instalaciones



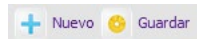
Información de carácter voluntario

Cota (-1, 0, +1, +2)	Cota para cultivos que se desarrollan en diferentes niveles (ej. Champiñón en naves)
Año Construcción	Año en el que se ha realizado la construcción
Régimen de tenencia	Indica el tipo de régimen de tenencia que posee el titular de la explotación respecto de la edificación e instalación según catálogo correspondiente. Se recoge a nivel de explotación.
NIF Arrendador	En caso de régimen de arrendamiento, Número de identidad fiscal o Numero de Identidad de Extranjero del arrendador de la edificación e instalación. Se recoge a nivel de explotación.
Nº plazas máximas alojamientos ganaderos	Indica el número de plazas máximas de alojamientos ganaderos que puede haber en la edificación de la explotación
Volumen máximo en almacenes, silos o depósitos en m3	Indica el volumen de almacenamiento máximo en m3 en almacenes, silos o depósitos que puede haber en la edificación de la explotación

Campos disponibles en la aplicación.

Clase de Instalación	Tipo de local	Coordenada X	Coordenada Y	Huso (UTM)	Longitud	Latitud	Referencia coordenadas geodésicas	Comunidad Autónoma	Cód. Provincial	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregad.	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recor.
Unidades	Dimensión	Año de Construcción	Valor Euros	Amortización Técnica	Diámetro	Largo	Ancho	Alto	Nº Módulos	Nº máximo plazas alojamiento ganado	Volumen máximo almacén	Referencia Catastro	Régimen de Tenencia	CIF/NIF Arrendador / Cedente Aparcero / G. Bazo	Id. distinto C/E/NIF	Detalle de cotas	Borrar

Barra de herramientas disponible:



Consultar → Particularidades para la declaración de explotaciones con cultivo de hongos

📄 Actividades Complementaria

❖ Actividades agro turísticas y cinegéticas

Información de carácter voluntario.

Restauración	Indica el tipo de actividad agroturística o cinegética desarrollada en la explotación según catálogo correspondiente
Alojamiento	Indica el tipo de actividad agroturística o cinegética desarrollada en la explotación según catálogo correspondiente
Caza	Indica el tipo de actividad agroturística o cinegética desarrollada en la explotación
Otras actividades agroturísticas	Indica el tipo de actividad agroturística o cinegética desarrollada en la explotación según catálogo correspondiente

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Actividad Agroturística	Servicios ofrecidos	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros				
Pag. 1 15 Reg. por página				

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible:



❖ Servicios

Información de carácter voluntario.

A terceros	Indica el tipo de servicio, a terceros o de conservación del paisaje, desarrollado en la explotación según catálogo correspondiente
Conservación del paisaje	Indica el tipo de servicio, a terceros o de conservación del paisaje, desarrollado en la explotación según catálogo correspondiente



Campos disponibles en la aplicación

Tipo de servicio	Servicios ofrecidos	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 10 Reg. por pagina				

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: [+ Nuevo](#) [+ Guardar](#)

❖ Actividad de Transformación

Información de carácter voluntario.

Productos agrarios	Indica el tipo de producto de la actividad de transformación realizada en la explotación según el catálogo correspondiente
Productos lácteos	Indica el tipo de producto de la actividad de transformación realizada en la explotación según el catálogo correspondiente
Productos cárnicos	Indica el tipo de producto de la actividad de transformación realizada en la explotación según el catálogo correspondiente
Trenzados e hilados	Indica el tipo de producto de la actividad de transformación realizada en la explotación según el catálogo correspondiente
Otros productos	Indica el tipo de producto de la actividad de transformación realizada en la explotación

Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Producto	Producto Transformado	Producción Anual Media	Unidades	Observaciones	Fecha de baja	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 15 Reg. por pagina						

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: [+ Nuevo](#) [+ Guardar](#)

❖ Otras Actividades Complementarias

Información de carácter voluntario.

Energías renovables	Indica el tipo de actividad complementaria desarrollada en la explotación según catálogo correspondiente
Otras actividades en que se utilizan la tierra y los medios de producción agraria	Indica el tipo de actividad complementaria desarrollada en la explotación

Campos disponibles en la aplicación

Tipo Otras Actividades Complementarias	Observaciones	Fecha de baja	Otras Actividades Complementarias	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 15 Reg. por pagina				

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible: [+ Nuevo](#) [+ Guardar](#)

❖ Calibrado y Acondicionamiento

Información de carácter voluntario.

Calibrado o acondicionamiento de	Indica que se hace calibrado y acondicionamiento
----------------------------------	--



Campos disponibles en la aplicación

Tipo de Calibrado y Acondicionamiento	Observaciones	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros Pag.1 15 Reg. por pagina		

Seleccionar de la lista de valores disponible.

Barra de herramientas disponible:

Información Complementaria

En este bloque de información tiene disponible los siguientes impresos para su consulta e impresión:

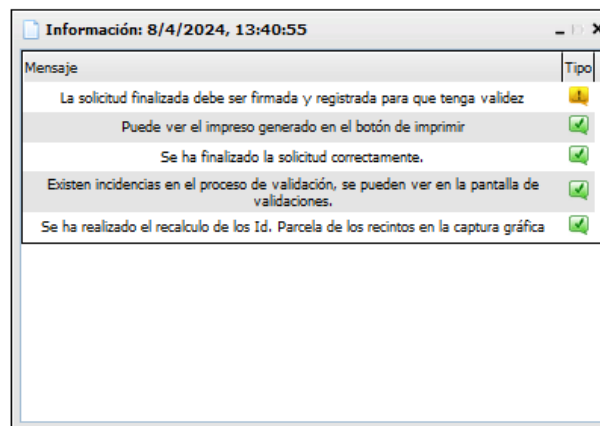
Solicitud y Justificante de Registro

- Inscripción Registro de Explotaciones
- Duplicado de la solicitud
- Justificante de registro de la solicitud

FINALIZAR Y REGISTRAR UNA SOLICITUD

Una vez cumplimentados los campos de información finalizar la solicitud con el botón finalizar.

La aplicación tardará unos segundos en realizar el proceso de validaciones. Una vez finalizado se mostrará el siguiente cuadro de diálogo.



En el caso de que hubiera alguna validación que impidiera dar por finalizada la solicitud se mostrarán en el cuadro anterior la descripción de errores y acceso directo a los bloques de información donde se deberán solucionarse.

Una vez superadas las validaciones, eliminar el cuadro de diálogo pulsando en close



[PRUEBA PERSONA JURIDICA](#)


[CIF/NIF: Q0000000J](#)


Actualización Registro de Explotaciones

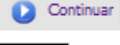

Número Solicitud: 117807

Estado actual: Finalizada

A partir de este momento la solicitud pasará a estado Finalizada.

Hasta que no se registre, podrá volver al estado Abierta con el botón abrir situado en la barra de herramientas  Abrir.

Una vez finalizada la solicitud proceder a su registro con el botón registrar situado en la barra de herramientas  Registrar:

- Seleccionar Continuar  de la barra de herramientas.
- Seleccionar Firmar  de la barra de herramientas y seleccionar el certificado digital con el que se va a firmar la solicitud.
- Se mostrará una pantalla con los datos del certificado digital y la siguiente pantalla:

La Solicitud se encuentra firmada

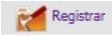
Seleccione la unidad del Organismo Pagador que desea que tramite su solicitud:

- Seleccionar del desplegable la única opción disponible con doble click:

La Solicitud se encuentra firmada

Seleccione la unidad del Organismo Pagador que desea que tramite su solicitud:

Servicios Centrales

- Seleccionar Registra  de la barra de herramientas.
- Se mostrará el siguiente mensaje y el estado de la solicitud pasará a estado Registrada.

Información: 8/4/2024, 13:56:37

Mensaje	Tipo
El registro de la solicitud se ha realizado correctamente.	✓
La solicitud no está abierta y no se puede modificar.	✓

Una vez registrada la solicitud quedará en estado Inscrita en el REA.

Para realizar una modificación de una explotación inscrita, se tramitará una nueva Solicitud de Alta de Declaración, seleccionando el tipo de solicitud, Actualización Registro de Explotaciones.